

EL ORACULO
DE LA RELIGION CHRISTIANA
SERMON PANEGYRICO

QUE EN LA SOLEMNISSIMA FIESTA, QUE ANNUALMENTE CELEBRA DIA 18. DE ENERO, EL RELIGIOSO CONGRESSO, Y FERVOROSA HERMANDAD DE VENERABLES SACERDOTES CON TITULO DE

LA CATHEDRA DE
S. PEDRO
EN ROMA

SITA EN LA PAROCHIAL DE Sta. MARIA LA BLANCA,

PREDICÒ SU ACTUAL RECTOR

EL Dr. D. CHRISTOVAL ROMERO CURA DE el Sagrario de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla.

SACALO A LUZ

La misma Hermandad, y lo dedica à su venerado Padre el Sr. S. Pedro.

fectible en la piedad Paterna inclinar liberal su proteccion benigna, à quien deben vuestros hijos *dedicar* las finas expressiones de su lealtad? Si el argumento de este escrito, es panegyrizar las glorias de la Cathedra de Roma, à quien se ha de *consagrar*, siendo vuestra imponderable grandeza, la que primero ocupò tan magestuosa Silla? A quien se ha de *ofrecer, dedicar, y consagrar* las Excelencias de la Santa Sede; sino à vos (Santissimo Apostol) que actualmente presidis tan Sagrado Solio, como lo dixo la elegancia de el Chrisologo? ( ) Por tan justos motivos, camina sin arbitrio al que es de nuestra gratitud el centro. Por los mismos, corre sin libertad à las Aras de vuestro Paternal amor. Por iguales causas, buela con natural impulso, al trono de vuestro patrocinio excelsso. Luego nuestra eleccion, mas es rigoroso tributo, que respectoso obsequio?

( ) Sedes sublimis Petri inqua adhuc vivit, & præsidet usque ad finem sæculi. S.P.Chr. in Hort. Past. tract. 4.

Assi es; Beatissimo Pedro! Y pues se

com-

complace en esto nuestro filial amor desterrando la nota del temor servil, dignaos admitir esta corta ofrenda, aun que grande, y singular en lo que explica: Para que siendo grata à la Magestad de nuestro Dios, lo sea tambien à los ojos de los hombres. Sirvale de Escudo la sombra de vuestro amparo; pues de todo es vuestra sombra el universal remedio. ( ) Merescan auspicios tan soberanos, los que tenemos la dicha de ser vuestros mas rendidos hijos. Meresca tambien vuestra benigna acceptacion, la condescendencia de el Author, franqueandole para la publica luz: Pues sabeis la reverente renuencia, que manifestò à nuestra suplica amorosa. Corresponded, Beatisimo Pedro, y tres vezes Beatisimo (como os apellidò el Santo Concilio Efesino) con vuestros favores, à los que os imploran con rendimientos humildes. Yparticipen todos el influxo de vuestras piedades, dispensandonos multipli-

( ) Act. Apost. cap. 5. v. 15.

( ) Petrus ter Beatissimus & omni Laude dignus. In Côcil. Efes.

tipli-

ſiplicadas bendiciones; Inrerin, que au-
xiliados de tan poderoſa interceſsion, os
yeſamos los pies en la patria Celeſtial.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. JOSEPH PONZE de Leon de los Clerigos Menores Lector dos veces Jubilado, y otras dos veces Visitador de su Provincia de Andalucia, Provincial actual de ella, Calificador del Santo Oficio, y Examinador Sinodal de este Arzobispado. &c.

EL Panegyris de la Cathedra de San Pedro en Roma, que en el dia diez y ocho de Enero del presente año predicò en la Iglesia de Santa Maria la Blanca, à la Venerable Hermandad de Señores Sacerdotes su dignissimo Rector el Señor Doctor Don Christoval Romero, Cura de la Parrochial del Sagrario de esta Ciudad; lo comete à mi censura el Señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana Patriarchal Iglesia de esta Ciudad, Provisor, y Vicario general de este Arzobispado. Y si con motivo semejante dixo Hugo Lugdunense, en lugar de censuras alabanzas: *Laudes pro censura detulit*; la que se le proporciona al Señor Doct. aviendo tan altamente circunstanciado la Cathedra de San Pedro, es la de Cathedratico sapientissimo. Hug. Lugd.

En el Psalmo ciento y treinta y uno, que es la alma de su exordio, prometia el divino Oraculo à David, que no le faltarìa à su Silla successor: *De fructu ventris tui ponam super sedem tuam*; haciendo alusion esta Silla à aquella su Cathedra de Sapiencia: *David sedet in cathedra sapientissimus :: sedere proprium est magistrorum*, que dixo Hugo de Santo Charo, se acredita en ella David, y el q̃ le siguiere; de Sapiẽtissimo cathedratico, que le imite. Sigue alli el Señor Doct. à David haciendo del Arca del Testamento Cathedra de San Pedro, colocada en la mejor Sion Roma, sin omitir la mas menuda circunstancia; y quien assi sabe saludar la Cathedra de la Iglesia, digno es de mantener otra sapientissima Cathedra: *Super sedem*

Psalm. 131.

2. Reg. c. 23.

Hugo de Sto. Charo: hic.

dem tuam: *sedere proprium est magistrorum*: *sedet in Cathedra sapientissimus.*

Lira hic.

Dudan los Expositores, del authòr de este psalmo; si lo compuso David por Salomon, ò si Salomon por David. Es David sapientissimo Cathedratico, es la misma Sabiduria Salomon su hijo; y materia tan elevada, como la que trata el psalmo; que es la Cathedra Romana de San Pedro; solo la podran prevenir con todas sus circunstancias, ò un tan sabio cathedratico como David, ò una tan acreditada sabiduria como la de Salomon. Fue este el inmediato succesor de la Silla, ò Cathedra de David: *De fructu ventris tui ponam super sedem tuam*; porque como en un mismo psalmo trataron de un mismo elevado asumpto, era necessario gozasen de un mismo correspondiente premio: *Super sedem tuam.* Pues si la sabiduria de estos, por prevenir aquella Cathedra de San Pedro solo en sombras, se acredita de sapientissima cathedratica; que dirè de la que saca à luz las excelencias de aquella Cathedra misma?

Lira, & Hugo hic.

El mismo psalmo lo insinua. No solo succedio en la Cathedra de David, Salomon, sino tambien Christo en el comun sentir: *De fructu ventris tui ponam super sedem tuam.* Fue Christo quien sacò à luz las glorias de aquella Cathedra: *Tu es Petrus, & super hanc petram*: como lo expone el Señor Doct. para fundar alli su assumpto; y si las publicaba Christo como Sabiduria increada: *Tu es Christus filius Dei*; si para predicar glorias de aquella Cathedra de Pedro solo en profecia, bastaba en Salomon, y David una Sabiduria humana; para publicar las que goza en el efecto, parece que es necesario un Cathedratico, mas que humano, divino: *Ecce plus quam Salomon hic*: *ponam super sedem tuam.*

Incogn. & alii in Psalm. 131.

Math, 19.

Proporcionele el discreto al Señor Doct. el elogio, que yo lo individuarè mas en el psalm. *Et filii eorum usque in sæculum sedebunt super sedem tuam*: Que en la Cathedra de David que tuviò à uno, y

Psalm. idem.

otro

otro Salomon, sus hijos avian de succeder. Y quienes son estos? El psálmo dice, que la Hermandad de Sacerdotes: *Sacerdotes tui*: y Lorino con Casiodoro añade, que son los que enseñan la misma doctrina, que David, ò Salomon, y Christo: *Promitit autem super Christi sedem ponendos esse, qui eamdem tradant doctrinam.* Que si todos explicaban una misma materia debian succeder en una misma Cathedra, *Super sedem tuam.* La que explicaba Christo era la de lo infalible, è incontrastable de la Cathedra Romana de Pedro: *Tu es Petrus, & super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam; & portæ inferi non prævalebunt adversus eam*: Porque en ella descansa Dios con su poder soberano: *Tibi dabo claves regni Cœlorum: Quodcumquè ligaveris super terram*: Assi lo funda el Señor Doct. por asumpto en dos discursos ingeniosamente adelantados. Y estos mismos hallo yo tambien, que en el psalmo enseñan Salomon, y David. Lor. hic. Math. 19.

Dos elecciones, dicen que hizo Dios de Sion: *Elegit Dominus Sion, elegit eam*. La segunda para que habitase alli la Magestad Soberana, descansando alli con firmissima permanencia: *In habitationem sibi: hæc requies mea in sæculum sæculi*. La primera eleccion de Sion fue para desde alli dar como Oraculo las divinas respuestas: Assi lo expone profundamente Lira: *Elegit Sion: ad divina responsa ibi danda.* Es Sion la devota Roma, donde tiene Dios su descanso con la Arca, Cathedra de San Pedro: *In requiem tuam: tu & Arca*: y con tal Sagrada Cathedra, si el descanso de Dios alli es permanente: *Hæc requies mea in sæculum sæculi*, su Oraculo es como divino, infalible: *Ad divina responsa ibi danda.* Psalm. idem. Lira hic.

A hora se sigue de que sea para los Hereges inconstrastable, y triumfante se dilate por todo el Orbes, porque assi lo prosigue David en el psalmo: *Inimicos eius induam confusione*: La Interlineal dice, que estos enemigos de Christo son los infieles, ò Hereges, que intentan confundirnos en lo mismo, que

salen confutados: *Multi hæretici, seu infideles credunt confundere fideles; id circo per oppositum dicit inimicos eius induam confusione.* Y de aqui concluye el Texto, que nuestra santificacion avia de florecer: *Super ipsum autem eflorebit santificatio mea.* Es esta santificacion florecida, la Iglesia por todo el Orbe dilatada: *Santificationem verò, Ecclesia per totum Orbem, atquè mare dixit*, que dixo Lira; y no podia dexar de seguirse tan incontrastable dilatado triunfo, de el descanso de un Dios con la Cathedra Romana, de Pedro: *In requiem tuam, tu & Arca santificationis tuæ :: inimicos eius induam confusione; super ipsum autem eflorebit santificatio mea.*

Lira hic.

Lira hic.

Psalm. idem.

Pero que mucho, que à esta Cathedra de la Iglesia se le acrecienten los triumfos, si se vè al descansar con ella, todo un Dios acrecentado. Esso dice el *Surge Domine in requiem tuam*; porque lo mismo fue entrar Dios en ella à descansar, que accidentalmente crecer: *Si intro iero in Tabernaculum domus meæ; si ascendero in lectum*, à cuya soberana grandeza todos llegan à besar la planta: *Adoravimus in loco, ubi steterunt pedes eius*; para que se vea, que se exalta lo infalible, è incontrastable de la Cathedra de San Pedro en Roma; porque es divino descanso de la grandeza mas soberana: *Si ascendero in lectum.*

Psalm. idem.

No es esto lo que predicò David? No es esto lo que enseñò Salomon? No es este del Señor Doct. todo el discurso, que funda con Christo en el Evangelio? Si: que sigue à estos primeros Cathedraticos en la misma doctrina, por lo que merece de justicia la Cathedra de Prima de la Sapiencia. Y era digno de obtenerla en la Minerva de Roma, quien assi ha explicado los Dogmas de la Romana Silla: *Sedet in Cathedra Sapientissimus :: Sedebunt super sedem tuam, qui eamdem tradant doctrinam*, Y si David, y Salomon, dexaron solo en sombras tan christianas maximas, saquelas nuestro Author en hora buena con el mejor Salomon à la luz publica; *Ecce plusquam salomon hic.*

bic. Eſte es mi Ingenuo ſentir, ſalvo mejor parecer: En eſta Caſa de el Eſpiritu Santo de Sevilla, en diez y ſiete dias del mes de Febrero de mil ſetecientos y quarenta años.

Joſeph Ponze
de los Clerigos Menores.

LICENCIA DEL JVEZ ORDINARIO.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c. Por la presente doi licencia, para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon Panegyrico que en la solemne Fiesta que celebrò el dia diez y ocho de Enero, la Hermandad de Sacerdotes con el titulo de la Cathedra de San Pedro en Roma sita en la Parrochial de Santa Maria la Blanca de esta Ciudad, predicò el Doctor Don Christoval Romero, Cura de el Sagrario de dicha Santa Iglesia; para que ha dado su Censura el P. Joseph Ponze, Provincial actual de la Provincia de los Clerigos Menores de esta dicha Ciudad; con tal que al principio de cada impression se ponga dicha Censura, y esta nuestra Licencia; mediante no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Sevilla, à dies de Febrero de mil setecientos y quarenta años.

Doct. D. Antonio Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Ramos.
Notar.

¶¶ 2 APRO-

APROBACION DEL Sr. LICENCIADO

D. Balthasar Perez de Vargas, y Sirvente, Colegial en el Mayor de Cuenca, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Guadix, Examinador Sinodal de su Obispado, Lectoral de la Patriarchal de Sevilla, y Juez Decano de el Tribunal de la Santa Cruzada de ella, y su Arzobispado.

POr comission del señor D. Geronymo Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia Apostolica, y Metropolitana de Santtiago, Inquisidor del Tribunal de la Sta, Inquisicion de Sevilla, y Juez de Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado; he visto el Sermon Panegyrico, que en la Solemne Fiesta, que celebra annualmente la Venerable Hermandad de Sacerdotes el dia 18. de Enero en la Iglesia Parrochial de Santa Maria de la Blanca, predicò el de este presente año, el Doct. D. Christoval Romero, Cura del Sagrario de esta Patriarchal Iglesia. Y sin averlo oydo, ni visto pudiera desde luego dar mi censura, quando tengo tanteados muy de cerca los talentos del Author, experimentada su literatura, y hecho el juizio de que este Sermon solo puede ser un rasgo de lo mucho, que athesora su caudalosa aplicacion.

Procurè leerlo con cuydado, y luego que vi calificado con la misma experiencia mi dictamen, y oì la acceptacion, que mereciò al numeroso, y grave Auditorio, que lo oyò, se me ofrecieron aquellas palabras de Job, de cuyos labios las transladara yo à los del Author para decir de una vez el credito, y acceptacion, que mereciò este bien discurri-

curtido, y erudito Sermon, *Quando procedebam ad portam Civitatis, & parabant Cathedram mihi videbant me Juvenes, & abscondebantur: Et senes assurgentes stabant. Principes cessabant loqui, & digitum suponebant ori suo. Vocem suam cohibebant duces, & lingua eorum gutturi suo adhærebat. Auris audiens beatificabat me, & oculus videns testimonium reddebat mihi.* Quando yo era conducido à la puerta de la Ciudad, y tenia en su Iglesia prebenida por la Venerable Hermandad de Sacerdotes una *Cathedra* por asumpto, como admirados huian del respecto, que infundia mi Persona en los que por sus cortos años no podian penetrar la gravedad de mis palabras: Los Nobles no solo cesaron de hablar por oìr con atencion, sino es que puestos los dedos en los labios manifestaban el silencio, que deseaban en los demàs: Y en fin oyendome con cuidado todos, merecì, que el oydo aplaudiese mi Sermon, y que los ojos diesen testimonio de el.

Job. cap. 29.

Està la Parrochia de Santa Maria de la Blanca, junto à una Puerta de la Ciudad.

Pero esto, que ni dice, ni expressamente dirà el Orador, lo dicen todos, lo dirà sin querer el Author, y lo publicarà tambien su Sermon, porque sin saber como, se verifica entre este Panegyrico, y su Author aquella reciproca, y singular alabanza de que hizo allà mencion no se que Poeta sin necesitar para su elogio otra recomendacion.

——————————————— *Laudat ipsum opus Authorem, laudat, & Author opus.*

De esta verdad tiene un fiel testimonio el que registrase con atencion este Panegyrico, pues verà en el, que ni pudo el Author predicar con mas propiedad del asumpto, ni el asumpto dexar de acreditar, que para ser tan grande, necesita de tan buenos talentos como los q̃ enrriquecẽ al Orador. Por todo lo qual, y no contener cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y regalias de su Magestad, soy de dictamen, que se puede conceder

la

la licencia ; que se sollicita, para que se pueda imprimir. Assi lo siento (salvo meliori, &c.) Sevilla, y Febrero veinte de mil setecientos y quarenta años.

Lic. Don Balthasar Perez de Vargas, y Sirvente.

LICENCIA DEL JVEZ
DE LAS IMPRENTAS.

EL Licenc. D. Geronymo Antonio de la Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado. Doi licencia para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Sermon, que en la solemne Fiesta celebrada el dia diez y ocho de Enero del presente año, por la Venerable Hermandad de Señores Sacerdotes con titulo de la Cathedra, que està sita en la Parroquial de nuestra Señora Santa Maria la Blanca, predicò el Doct. D. Christoval Romero, Cura del Sagrario de la Santa Iglesia de esta dicha Ciudad; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura el Doct. D. Balthasar Perez de Vargas, Canonigo Lectoral en dicha Santa Iglesia: con tal que al principio de cada uno que se imprima se ponga dicha Censura. y esta mi licencia. Dada en la Ciudad de Sevilla estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à ocho de Febrero de mil setecientos y quarenta años.

Lic. D. Geronymo Antonio
de Barreda y Yebra.

Por mandado de su Señoria.
Mathias Tortolero, Escr.

THE-



THEMA.

SUPER HANC PETRAM ædificabo Ecclesiam meam, & portæ inferi non prævalebunt adversus eam.

Ex Evangelica lect. Math. cap. 16.

Hic est panis, qui de Cœlo descendit, Joan. cap. 6.

SALUTACION.



NTONEN ARMONIOSOS canticos los hijos de Israel, aplaudiendo de su dicha la mayor exaltacion. Cōsigan de los Hamalecitas el mas glorioso triumpho, quando la misteriosa piedra de el Sinai, se eleva à Magestuoso Throno. Manifiestese el Señor, Dios de los Exercitos, para que le rindan sus escogidos obsequiosos cultos. Concurran en hora buena los Principales del Pueblo, venerando mysterio tan soberano; que todo contribuye mucho para admirar

la

la Cathedra, y Magisterio de Moyses à quien se le revelò el lugar mas oportuno, para declarar los decretos del Oraculo divino. Asi consta del Exodo al cap. 18. (1.) Y asi avia de ser: porque si el citado lugar es una clara idea de los plausibles cultos desta Fiesta (como lo afirma el Canariense) era muy justo, que se entonaran sonoros canticos: que se consiguiessen gloriosos triumphos: y que se manifestasse la suprema Magestad, para que le adorassen los hijos de Israel. Siendo la porcion mas noble del Pueblo la que tributasse reverente, tan justo debido obsequio.

(1.) Exod. Cap. 17. & 18.

(2.) Illust. Cano de auct. Rom. Ecc. lib. 6. cap. 8. & in 3. ubi cit. S. Bern.

Hoi aplaude la Iglesia Vniversal represantada en el Pueblo de Israel: *Omnis enim Ecclesia Israel stabat:* (3) La mayor exaltacion de nuestro Padre el Señor San Pedro à la Cathedra de Roma, para que, como otro Moyses de la Ley de Gracia, instruyera al Christiano Pueblo en los Mysterios de nuestro Dios Soberano. Hoi se eleva la Cathedra de Roma, piedra mysteriosa de la Militante Iglesia, à supremo, y magestuoso Trono, consiguiendo de sus enemigos, el mas glorioso Triumpho: y si allà se le revelò à Moyses el lugar para que instruyera al Pueblo de Israel; tambien destinò à Roma la suprema Magestad de Christo para que en ella se colocasse la Cathedra de Pedro, y se difundiesse la Fè por todo el mundo: Asi lo afirma la erudicion mas profunda de nuestra España. (4.) *Si enim Moysi locus ille revelatus est quem Dominus elegerat, ut inde à Judæis divina Oracula peterentur, quanto magis credendus est Christus Petro manifestasse, quisnam esset ille locus, ubi constituerat regni sui, & principatum Collocare?* Y finalmente: si allà se dexò ver la Suprema Magestad, para que le adorassen los del Pueblo de Israel, tambien acà se nos manifiesta la Magestad de Christo Sacramentado, para que le adore reverente todo el Christiano Pueblo; siendo los Principales de el, ò los Sacerdotes, los

(3.) 3. Reg. cap. 8. ℣. 14.

(4.) Cano de auct. Romi Ecc. lib. 6. cap. 8.

que

que à expensas de sus fatigas, ofrecen sagradamente los holocaustos. Estas son en compendio las circunstancias, que concurren en los presentes cultos; pero si registramos el Psalm. 131. de David, hallarèmos de la Fiesta, un dibuxo puntual.

Deseaba con ansia el Real Profeta David, que tuviesse su descanso la Suprema Mageſtad, y que el Arca de el Testamento se transladasse al Monte de Sion; pues era este el mas condigno lugar, à su decente habitacion. (5.) *Surge Domine in requiem tuam, tu, & Arca Sanctificationis tuæ: quoniam elegit Dominus Sion &c.* Y para que fuesse mas religiosa, y Santa esta Solemnissima funcion, exorta à los Sacerdotes, y Sanctos, para que ofrescan religiosos Sacrificios. (6.) *Sacerdotes tui induantur iustitiam, & Sancti tui exultent.* Este es el Texto a la letra: veamos en el la mas propria Alegoria, (5.) Psalm. 131. (6.) Psalm. idem.

Que el Arca, que nos refiere el Real Profeta, descanso de la Mageſtad Divina, sea el mayor expressivo de la Cathedra de la Iglesia Vniversal, es entre los PP. la opinion comun (7.) *Quæ in Sion de Templo, & Arca dicuntur ad ædificationem Ecclesiæ referuntur: Sedes Petri typum gessit Arcæ.* O porque era el Arca de materia incorruptible, y le servia a Dios de Mageſtuoso asiento (como dize Marcancio con mi Angelico Mtro.) *Incorruptibilis enim erat, & in ipsa propitiatorium, in quo Deus sedere dicitur*: O porque la Vara, que incluia del Summo Sacerdote Aaron, es del Imperio, y potestad de la Iglesia, la expression mas singular; pues à esto alude (dize el Autor citado) el verso del Psalm. 109. *Virgam virtutis tuæ emittet Dominus ex Sion.* Lo què no es muy facil de entender es: por què el Arca se ha de transladar al monte de Sion, y ha de elegir Dios este lugar, para su mas decente habitacion? *Quoniam elegit Dominus Sion?* Pero examinemos el motivo de la Translacion de la Cathedra à Roma, y quedarà la alegoria del Texto

(7.) Tytelm. in Psalm. sup. cit. in arg. Alap. in 2. Reg. cap. 6. Cano. de auct. Ecc. Cath. & alij.

(8.) D. Th. 1. 2. q. 102. ar. 6. ad 6. Marc. in Cádelab. Tract. 2.

(9.) Id. de fide Christ. lec. 9.

manifiesta.

Constituyò la Mageſtad de Christo à nuestro Padre el Señor S. Pedro de la Vniversal Iglesia, por Principe Supremo; elevandolo su poderoso brazo, hasta exaltarlo en la eminencia de la Cathedra, para que fuesse la Caveza visible de la Militante Iglesia. Y deseoso el Principe de los Apostoles de desempeñar tan altos ministerios, plantò la Cathedra en Antiochia, en donde sanjò los primeros fundamentos de la Iglesia : y permaneciendo alli por espacio de siete años, se aumentaba con felicidad el rebaño de los Fieles: Pero como todo su desvelo, era dilatar la Fè por todo el mundo, Transladò la Cathedra à Roma, por mandado de la Magestad Divina. Era esta famosissima Ciudad, Reyna, y Caveza de todas las Ciudades, Patria comun de las humanas Leyes, el centro de todas las Naciones: pero al mismo tiempo se registrava Theatro universal, y el mas formidable del Monstruo mas horrible; pues en ella se tributaba la mas falsa adoracion, à todos los Idolos, que veneraba la Gentilidad. Pero como subyugada à la Fè esta Capital del mundo, se sujetaba à la divina Grey à todo el Universo: *Fides vestra annuntiatur in universo mundo*; que dize el Apostol hablando à los Romanos (10.) por esto mandò la Magestad de Jesu Christo: *Divino concilio* (como enseña San Leon) que la Cathedra de Pedro se transladara à Roma, y con ella el Principado de la Vniversal Iglesia: assi consta de la historia mas verdadera, que es la aprovada por la Iglesia Catholica. (12.)

(10.) 1, ad Rom. cap. 8.

(11.) S. Leo. Serm. 1. de Nativit. SS. Pet. & Paul.

(12.) In Brev. in Lect. 2. noct. festi.

Ahora se conocerà mejor, por què manda Dios, que el Arca se translade à Sion, y se elige este supremo lugar para su mas decente habitacion: Porque si el Arca es sombra, y figura de la Cathedra del nuevo Testamento: *Sedes Petri typum gessit Arcæ*: y Sion, como Caveza de Reyno, y de la Sinagoga, es en todo una viva copia de la Caveza del mundo

Roma: *Roma est Christiana Sion Deo dilecta:* (què dixo Alapide) fuè lo mismo, que decirnos: Que era la voluntad de Dios, que la Cathedra de la Fè, se transladara à Roma, y que alli tuviera su mansion eterna, destinando este lugar la Magestad de Jesu Christo, como mas condigno à tan Magestuoso Trono: *Quoniam elegit Dominus Sion &c.*

(13.) Alap. Com. in Apocal. cap. 17.

Mas: en el Arca colocada en el monte de Sion, se registraba una Vrna dorada de hermosura singular: En esta se incluìa una porcion de Mannà, que descendiò del Cielo, figura, la mas propria de aquel admirable Sacramento: porque si el Mannà (como afirma Marcancio) era Pan de Angeles, y descendia del Cielo sin que le registrassen los ojos materiales: *Nocte invisibiliter descendebat de Cœlo*: La Fè nos enseña, que aquel Señor Sacramentado, Pan verdaderamente de Angeles, desciende del Cielo, sin que le registren nuestros ojos corporales, ocultandose vaxo de aquellos accidentes: El qual asiste con su Divina presencia, para authorizar mas, y mas los cultos de la presente Fiesta. Y es muy justo: Porque siendo el principal Orador del objecto de esta Fiesta: *Et ego dico tibi: super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam* (15.) No pudiera aplaudirse sin tan precisa circunstancia.

(14.) Marc. in Cand. myst. Tract. 4. prop. 2.

(15.) Math. cap. 16.

Señalòse tambien aquel magnifico Templo de Sion, para aplaudir tan sumptuosa Festividad, el mismo, que dedicò à la Suprema Magestad el Sapientissimo Salomon: *Mons Sion, in quo Salomon ædificavit Templum:* (16.) Y si no me engaña el discurso hallo, que esta particular circunstancia se encuentra en los cultos desta Fiesta: porque fuè idea clara, la ereccion, y dedicacion del Templo de Sion, del que dedicò à la Madre de Dios de las Nieves, aquel devoto Romano Juan Patricio, en tiempo de el Pontifice Liberio: Oygase con grande oportunidad de Cornelio la basta erudicion, siendo sus palabras,

(16.) Cornel. in Gen. cap. 12.

tan del intento, que parecen fingidas para el caso: (17.) *Deus iussit Moysi & Salomoni Templum erigi, & dedicari; sicut Beata Virgo à Joanne Patritio tempore Liberij Pontificis, voluit institui hæres, edificato Templo in loco, quem nive contexerat.* Luego no sin mysterio, se aplauden los cultos de la Cathedra, representada en el Arca, en esta hermosissima, y sumptuosa Iglesia.

(17.) Idem. Comm. in Exod. cap. 25. ℣. 9.

Y finalmente: en el citado Psalmo exorta David à los Sacerdotes, y Santos, ò à los Santos Sacerdotes (como dicen otros) *Per Sanctos intelligere possumus Sacerdotes:* para que rindiessen a Dios los mas reverentes cultos: *Sacerdotes tui induantur iustitiam & sancti tui exultent.* Y sin duda habia el Real Profeta con esta Venerable Hermandad de Señores Sacerdotes, entre todas la mas venerada; porque es entre todas la mas esclarecida: porque si los cultos de Sion, que es à lo que David convoca à los Sacerdotes, son con los de la presente Fiesta, tan identicos (19.) *Quæ in Sion de Templo, & Arca dicuntur ad ædificationem Ecclesiæ referuntur.* Claro està que habla con esta Venerable Hermandad, que es la que por su instituto, ofrece à la Cathedra de Roma, representada en el Templo, y Arca de Sion, en agradable victima su corazon: teniendo por debido tributo de su reconocimiento, rendirle annualmente, el mas deprecatorio Sacrificio: accion en todo tan gloriosa, que se eterniza su memoria, en los duros bronces de la fama: pero puedes Venerable Hermandad, tener por cierto, que en recompensa de accion tan decorosa, asseguras en esta vida los thesoros dè la gracia.

(18.) Lorin. in Psalm. sup. citat.

(19.) Tytel. ut supr.

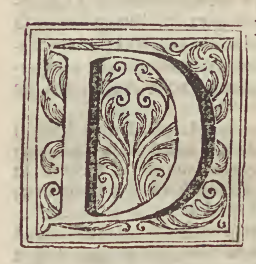
AVE MARIA.

SU-



SUPER HANC PETRAM ædificabo Ecclesiam meam, & portæ inferi non prævalebunt adversus eam. Math. cap. ſup. cit.

INTRODVCCION.



DIVINAMENTE illuſtrada nueſtra Madre la Igleſia, aplica con la mayor propriedad el Evangelio à cada fieſta: (S.S.S.) Es el Evangelio el mas prodigioſo mapa donde ſe compendian los elogios de la Fieſta: Pero ocultandoſe à nueſtra limitada capacidad, de tan profundos myſterios la comprehenſion, ha ſido tarea indiſpenſable en los Oradores contraher los Evangelios à las ſolemnidades; educiendo de ſus clauſulas algunos documentos, para inſtruccion, y exemplar de los oyentes. A todas las Fieſtas del Apoſtol San Pedro ſeñala la Igleſia un miſmo Evangelio: y ya ſe ofrece aqui un reparo. Si las Fieſtas de nueſtro Padre, ſon entre ſi tan diſtintas, como han de ſer comunes los elogios? Parece, que à Solemnidades tan diverſas, correſpondian diſtintos Evangelos?

Que

Que se aplique el que hoi se ha cantado à la Fiesta principal de nuestro Santo, es muy proprio, y especial; porque contiene divinos elogios del Santo Apostol. *Tu es Petrus::Beatus es Simon Bar-jona.&c.* Pero que se cante en la Fiesta de la Cathedra de Roma, parece, que no es proprio deste dia? Esso, no; responde la Eminencia de Cayetano: Registrense con cuydado sus clausulas, y se admirarà lo profundo de sus mysterios. *Super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam.* Ya aqui (dize la citada purpura) se introduce la Magestad de Jesu Christo, elogiando la Eminente Cathedra de Pedro: *Super firmitatem sedis Petri prædestinavit Ecclesiam substentandam.* (1.) Este elogio, que parece comun à las demàs Cathedras, ò Sillas Apostolicas, es proprio, y caracteristico de la Cathedra de Roma: Sigamos la letra del Evangelio, y se verà con evidencia manifiesto. *Et portæ inferi non prævalebunt adversus eam: Hæresses, & Hæresiarchæ non prevalebunt adversus eam.* Commentò la Anthorcha de la Iglesia. (2.)

(1.) Card. Cayet. Com. in Math. Cap. supra citat.

(2.) S. Aug. apud Corn. Com. in Math. cap. supr. cit.

Serà tan solido (dize la Magestad de Christo) el Imperio, y potestad de la Cathedra, y tan estables sus poderosos simientos, que ni las fuerzas de las Heregias infernales, conquistaràn sus fundamentos. Pregunto ahora: A qual de las Sillas, ò Cathedras Apostolicas, le adequan las referidas clausulas? Responda por todos no menos, que el gran Padre de la Iglesia San Agustin: (3.) *Cum aliæ omnes Ecclesiæ, quibus Apostoli præfuerunt à fide defecerint sola hæc, & Apostolica Mater:: (id est Cathedra Romana) numquam erravit, in ea semper fides illibata permansit.* En todas las Cathedras Apostolicas, dize la luz de la Iglesia, ha faltado en algunos tiempos la Fè de la Religion Christiana, y solo à la excelsa Cathedra de Roma, ha preservado Dios de la heregia: luego la letra del Evangelio, es la mas adequada à la Cathedra de Roma. Mas: Prosigue la Magestad Divina elogiando,

(3.) Refertur in decret. dist. 24.

do,

cido la piedra fundamental de la Iglesia, y dize que todo lo que ligare, y desatare sobre la Tierra, serà ligado, y suelto allà en el Cielo: *Quodcumque ligaveris super Terram erit ligatum & in Cælis. &c.* Tambien este singular privilegio dize el Concilio de Alexandria (4.) que lo vincùla en si la Cathedra de Roma. *Romanæ sedi ab ipso Domino potestatem ligandi, & solvendi speciali privilegio super alios esse concessam.* Y la razon de todo el discurso, la apunta el gran Padre San Geronymo: Porque es la Cathedra de Roma (dize la penitente Purpura) el infalible Oraculo de los Christianos, y Trono de la Suprema Magestad de Dios: *Facta est Oraculum Christianorum: & velut Tabernaculum Domini* (5.) Oraculo: Porque es de la Fè regla infalible, y de los enemigos de la Iglesia, muro in expugnable. *Et portæ inferi, non prævalebunt adversus eam.* Y Trono de la Magestad suprema; porque en ella ostenta su mayor poder, y Soberanìa: *Quodcumque solveris super Terram erit solutum, & in Cælis*: Estas dos excelencias de la Cathedra de Roma, que corresponden à los dos elogios de la Magestad Divina, seràn del Panegyrico la idea.

(4.) Sinod. Alex. cui præsedit S. Athan. ex sent. Conc. Nicæni scribit Felici Papæ.

(5.) Ap. Marc. tract. 4. lect. 9.

PVNTO PRIMERO.

LA primera excelencia de la Cathedra de Roma, que corresponde al primer elogio de la Magestad Divina, es, que como Oraculo de la Religion Christiana, es de la Fè regla infalible, y de sus enemigos el muro mas inexpugnable. *Et portæ inferi non prævalebunt adversus eam: facta est Oraculum Christianorum.* Aun que es incomprehensible la grandeza, que vincula en si, la Cathedra de Roma, lo que mas arrebata la atencion de los Santos Padres, es, ser regla infalible de los Divinos decretos. Ningun assenso, (dize el gran Padre San Augustin) daria al mismo Evangelio, si como tal,

 no

no lo declarara la Cathedra de Pedro. *Ego Evangeliũ nõ crederẽ nisi me Catholicæ Ecclesiæ cõmoveret auctoritas* (6.) Porque està, tan de aliento en esta el espiritu Divino, que solo creeremos por Evangelio lo que como tal ubiere declarado. Ni el mismo Evangelio, que San Pablo predicaba à los Gentiles, dizen San Geronymo, y el Tertuliano (7.) lo ubiera la Iglesia recevido, si antes la Cathedra de Pedro, no lo ubiera authorizado. *Evangelium, quod Paulus prædicabat in Gentibus, non fuisset ab Ecclesia receptum, nisi Cathedræ Petri auctoritate, fuisset roboratum.* Y añade el Doctor Maximo; que serìa profano, y perjuro, el que se apartare un punto de la Fè de la Cathedra de Roma: *Qui Cathedræ Petri, & Romanæ sedis fidem non fuerit secutus perjurus est, & prophanus.* (8.)

(7.) Cano de locis Theolog. lib. 2. cap. 7. ubi cit. S. Hieron. Aug. & Tertul.

(8.) S. Hieron. de nom. hipost. ad Damas.

Por esto, no ha faltado, ni faltarà jamas la Fè de Jesu Christo en la eminente Cathedra de Pedro: (9.) en todas las quatro Patriarchales del Oriente, ha faltado la Fè en algunos tiempos, ocupando sus Sillas perversissimos hereges: En la Antiochena ocupò su Silla un Pablo Samosetano Heresiarcha, y otros contaminados de la heregia. En la de Constantinopla Macedonio, Nestorio, y Sergio. En la de Alexandria Lucio, y Dioscoro. Y en la de Jerusalen un Salustio, Arcensio, y Heraclio. Solo la Cathedra de Roma, Oraculo de la Religion Christiana, y piedra fundamental de la Militante Iglesia, ha conservado siempre, y conservarà la Fè de Jesu Christo, vinculando en si tan admirable privilegio. Registrense las historias (dize el preexcelso Augustino) rebuelvanse todos los monumentos de la antiguedad, desde su origen, y antigua fundacion, y se verà, que la Cathedra de Roma, firmissimo fundamento de la Catholica Iglesia (10.) como Maestra, y madre, que es de las demàs, nunca la infestaron las heregias infernaless: *Numerate ab ipsa sede Petri, ipsa est petra, quam non vincunt superbæ infe-*

(9.) Ballarm. lib. 1. de Rom. Pont. & Agatho Pap. in 6. Sin. gen. act. 4.

(10.) Trid. sess. 7.

rorum

rorum portæ. (11.) Però que mucho! Si le tiene ofrecida su assistencia el mismo Dios, haziendola el deposito de sus mysteriosos arcanos: Y es tan impossible, que le falte tan singular indulto, como el que falte Dios à lo prometido.

(11.) S. August. in Psalm. contra part. Donat.

Vn pacto he de hazer con los de mi Pueblo, dice la Magestad de nuestro Dios, Soberano; y serà tan indefectible esta promesa, que se eternizarà para siempre su memoria. *Hoc fœdus faciam cum eis* Y que promesa sera esta de tan admirable circunstancia? Yà lo dize Dios, por Isaias al capitulo 59. Os darè (dize Dios) un Oraculo tan privilegiado, que serà assistido del Espiritu Divino; y siendo el deposito de mis Sagrados vaticinios, lo serà tambien de mis arcanos Soberanos; Y advertid: que no solo se vincularà en el, esta singular grandeza; sino, que transcenderà à toda su descendencia. *Spiritus meus, qui est in te, & verba quæ posui in ore tuo non recedent de ore tuo, & de ore seminis tui amodo, & usque in sempiternũ.* Biẽ: Y que Oraculo es este de tan preeminentes glorias, q̃ athesora en si, tan singulares privilegios? Pero quien ha de ser? Ya responde la mas genuina, y comun Sagrada inteligencia en pluma del doctissimo Alapide: Asseverando, que este Oraculo, tan portentoso, y de tan singular grandeza, es la excelsa Cathedra de San Pedro en Roma, à quien prometiò Dios, con infalible certeza, del Espiritu Divino la assistencia, extendiendose tan singular indulto à todos los Successores de San Pedro. (13.) *Genuinè, & passim alij censent hæc verba esse Dei ad Ecclesiam, & cum hac Deus novum fœdus hic init: & Spiritus hic est Spiritus Sanctus, qui assistit Ecclesiæ, eius que capiti Romano Pontifici ne in fidei diffinitionibus erret.* Para que sepa el mundo, que la Cathedra de Roma, Oraculo de la Religion Christiana, no solo es de la Fè regla tan infalible; sino que primero faltarà la verdad por essencia à lo prometido, que le falte tan prodigioso indulto. *Spi-*

(12.) Isai. cap. 59. ꝟ. 21.

(13.) Alap. Comm. in loc. sup. cit.

ritus meus, qui est in te, & verba quæ posui in ore tuo, non recedent de ore tuo, & de ore seminis tui. &c.

Pero, O dolor! que siendo este divino Oraculo fuente perenne de piedades, que se desata en beneficio de los hombres, han intentado con indecibles calumnias, enturbiar la verdad de sus Doctrinas: Es tanto el horror, y odio, que le han manifestado los Hereges, oponiendose con sus furias infernales, que su principal fin ha sido conquistar, lo que jamàs se podrà vencer. *Hæreses, & Hæresiarchæ, non prævalebunt adversus eam.* (14.) Podrà (dize San Matheo) fluctuar la Nave de San Pedro; pero sumergirse de ningun modo. (15.) *Fluctuat, at nunquam mergitur illa ratis.* (16.) Podràn perseguir la Cathedra de Roma: Yà, derramando la sangre de mas de trecientos mil Martyres: Ya, quitando innocentes vidas à muchos Summos Pontifices, como lo executaron algunos Emperadores tiranos; pues en el espacio de docientos y sincuenta años, padecieron martyrio veinte y quatro Pontifices Supremos: Permitiendolo assi, la Magestad Divina, para mayor exaltacion de la Religion Christiana (17.) Pero la Cathedra de Roma, triunphò tanto de los Hereges, y tiranos, que quanto mas la invadian sus Enemigos, tanto mas se le multiplicaban los Triumphos: extendiendose por esto à tanto su Soberania, que los Angulos del mundo vienen estrechos à su grandeza.

(14.) S. August. apud Corn. in Math. cap. 16.

(15.) Math. cap. 8. ℣. 14.

(16.) In Hort. Past. tract. 4. de fid. Crist.

(17.) Ita Corn. & alij in Zachar. cap. 12.

Aquella mysteriosa piedra, que naturalmente se descolgò de la Montaña: *Abscissus est lapis de monte sine manibus*: Nos dize el segundo de Daniel, (18.) que en premio de merito tan especial, se augmentò hasta ser un monte de grandeza, que ocupaba los espacios de la Tierra. *Factus est mons magnus, & implevit universam Terram.* (19. Y ya se ofrece aqui el reparo: Que miritos tiene esta mysteriosa piedra para que se eleve à tan superior grandeza? Yà lo dize el mismo Sagrado Texto: El aver conseguido un

(18.) Dan. cap. 2.

(19.) Idem.

Trium-

Triumpho el mas plausible, convirtiendo en polvo; la Estatua mas formidable. *Et percussit Statuam, & redacta est in favillam.* Bien: pero aun se aumenta mas la dificultad; porque, que prodigio es este tan singular, para que se eleve à grandeza tan superior? Mayor milagro parece, el de la piedra de Cadès en el desierto, y fue muy desigual en el aumento: Porque se liquidò en raudales christalinos à impulsos de la Vara de Moyses, y solo crecieron sus corrientes, hasta apagar la sed de los Isrraelitas: (20.) pues porquè la pidra, que con la inclinacion de su peso, y natural dureza destruyò la Estatua, ha de ser tan infinita su grandeza? *Et implevit universam Terram*?

(20.) Num. 20.℣.8.

Pero examinemos los anti-typos, ò exemplares de la piedra, y de la Estatua, y quedarà suelta la duda. Es la piedra, que derribò la Estatua, (dize el doctissimo Mansi, Cornelio, y otros muchos) el mayor expressivo de la piedra fundamental de la Iglesia. (21.) *Lapis est petra, supra quam fundata est Ecclesia.* Y la Estatua? dize el Doctor Maximo, que es simbolo de la Heregia (22.) *Simbolicè Statua est Hæresis*: Luego la piedra, que derribò, y convirtiò en ceniza la formidable Estatua, es la Cathedra de Roma piedra fundamental de la Iglesia Catholica; que Triumpha de la Heregia? No admite duda: Pues ya està entendido el mysterio. Digase, que de aquella mysteriosa piedra, creciò tanto la soberanìa, que es un monte de grandeza: *Factus est mons magnus.* No se estreche à limitado territorio, la que consiguiò de la Estatua, tan glorioso Triumpho: *Et implevit universam Terram.* Para que sepa el mundo, que la Cathedra de Roma, piedra mysteriosa de la Universal Iglesia, no solo ha Triumphado siempre, y Triumpharà de los Tiranos, y del formidable monstruo de la Heregia; si no que por esto se extiende à tanto su soberania, que los angulos del Mundo, son limitado terreno à su grandeza. *Factus est mons magnus, & im-*

(21.) Cor i. in loc. sup. cit. & Mansi in prompt. part. 2.

(22.) S. Hier. ap. Corn. in Dan. cap. 3.

implevit universam terram: lapis est petra, supra quam fundata est Ecclesia.

Es tan solida, y firme la Santa Cathedra de Roma, piedrà fundamental de la Militante Iglesia, que por mas, que unan los Principes tiranos, y Herezes sus fuerzas, quedaràn frustradas sus vanas esperanzas; y siempre, que intentaren invadirla, aumentaràn mas su gloria, y serà mas imcomprehensible su grandeza. Sincuenta y nueve años dominaron à Roma, y à la Italia los Godos, y los Arrianos; y siendo su poder tan absoluto, y su dominio tan tirano, no pudieron con sú infernal furia destruir la Santa Cathedra de Roma. Pero que digo! Si es mas facil apagar del Sol material los rayos, que deste espiritual Sol de la Iglesia los resplandores: Assi lo

(23.) decia el Chrysostomo (23.) *Facilius est Solem extingui,*

S. Joan Chrys. Homil. 4. de Verb. Isai. *quàm Ecclesiam obscurari.* Mas: Aunque los Godos, y los Arrianos huvieran destruydo la Ciudad de Roma, y todo el Romano Imperio, permaneceria la Cathedra de Roma; siendo un indulto tan singular, que excediendo los limites de humano, transciende hasta lo Divino.

Es comun opinion de los Padres, y Expositores Sagrados sobre el Capitulo decimo septimo del Apocalypsi, (24.) que antes de la consumacion del

(24.) Apocalyp. cap. 17. mundo; ò yà existiendo el Ante-Christo, como quieren unos, ò antes que venga, como afirman otros, serà quemada, desolada, y totalmente destruyda la famosissima Ciudad de Roma; y que executaràn esta desolacion deplorable, con lo restante del Romano Imperio, aquellos diez Reyes, de que

(25.) se haze mension en el Capitulo yà citado. (25.) *De-*

Alapid. in loc. sup. citat. *cem Reges Romam evertent, & comburent &c.* Y yà se ofrece aqui el reparo: Pregunto; Y la Cathedra de Roma serà tambien destruyda, quando la Ciudad de Roma, quede arruynada? No por cierto. Pues como ha de subsistir la Cathedra de Roma, no existien:

tiendo el Romano Imperio, ni la misma Ciudad de Roma? Que excepcion es esta tan divina que excede la capacidad humana? Pero no es dificil de entender, si lo acierto à decifrar.

Es tambien opinion de los mas graves Theologos, que el Principe de los Apostoles, estableciò la Cathedra en Roma, por especial mandato de la Magestad Suprema: *Divino concilio:* Que dize S. Leon Papa, (26.) Luego, el que la Cathedra de Pedro sea Cathedra Romana, es de derecho divino, ò por mandato especial de la alta, y Suprema Magestad: Assi es en opinion la mas comun: Pues yà està entendido, porque no existiendo Roma, permanecerà la Cathedra Romana: Porque si el aver Pedro establecido la Cathedra en Roma, es indulto de la Magestad Divina; claro està, que aun que se conspire todo el Infierno, para destruir à Roma, y à todo el Romano Imperio, ha de permanecer la Santa Cathedra de Roma, à pesar de su inexorable tiranìa: No subsistirà en este caso la Cathedra en Roma; pero si permanecerà, la Cathedra de Roma, y el Pontifice Supremo, serà tambien Pontifice Romano. Y la razon de todo es: Porque la Cathedra de Roma, podrà mudar lugar; pero el Papa no puede mudar de Silla. *Sedes mutat locum, non Papa sedem.* (27.) para que sepan todos, que la Cathedra de Roma goza indultos tan singulares, que excediendo los limites de humanos, se colocan en la serie de divinos,

Para corroborar mas este discurso, me sufragan las luzes de un Sagrado Texto. Habla la eterna, y suprema Magestad del Sapientissimo Salomon, y dize: Que en recompensa de averle servido fiel, disponiendole la mas condigna habitacion: *Ipse ædificavit domum nomini meo.* (28.) Establecerà el Trono de su Reyno de forma, que serà Sempiterno. *Et Stabiliam Thronum regni eius usque in Sempiternum.* (29.) Que dezis, Señor? El Reyno de Salomon, no es el Rey-

(26.) S. Leo Serm. 1. de Nativit. SS. Petr. & Paul. Turre Crem. in glos. sup. cap. Rogamus. 24. q. 1. Card. Jacobatius lib. 8. de Concil. art. 6. ubi cit. Ockam, Alveric. & alios. Vedeat. Alap. in cap. 17. Apoc. circa finem.

(27.) Hurtad. Tom. 1. de Recid. Pont. resol. 2.

(28.) Reg. 2. cap. 7. ỽ. 13.

(29.) Idem.

no de Israel? Assi es: Pues si el Reyno de Israel ha de tener fin, y termino: *Venit finis super populum meum*
(30.) *Israel* (30.) Porquè el Trono deste Reyno lo esta-
Amos cap. 8. ℣. 2. bleceis Sempiterno? *Et stabiliam Thronum Regni eius usque in sempiternum*. Porquè? Porque el Throno del Reyno de Israel, representa la Cathedra de la Iglesia Universal, responde Alapide con la inteligencia
(31.) comun. (31.) *Salomon est Christus, qui ædificavit Eccle-*
Corn. in 2. Reg. cap. 7. ℣. 33. *siam, quasi Thronum Dei sempiternum*. Assi? Pues diga la Suprema Magestad, que serà eterno el Trono del Reyno de Salomon, aunque aya de faltar el Reyno de Israel. *Et stabiliam Thronum Regni eius, usque in Sempiternum*: Que con esso sabrà el mundo, que el Trono de la Universal Iglesia, que es la Santa Cathedra
(32.) de Roma, (32.) ha de ser eterno, aunque falte Ro-
Ita Aureol. in Apocal. ma, y todo el Romano Imperio; porque goza indultos tan singulares que excediendo los limites de humanos, se colocan en la serie de divinos. Sacando por consequencia lexitima del discurso, que este divino Oraculo de la Iglesia Militante, no solo es de la Fè regla infalible; sino tambien de sus enemigos el muro mas inexpugnable que corresponde al primer elogio de Christo Señor nuestro: *Et portæ inferi non prævalebunt adversus eam:: facta est Oraculum Christianorum.*

PVNTO SEGVNDO.

NAdie extrañarà, yà, que la Santa Cathedra de Roma; sea el mas sumptuoso Tabernaculo de Dios, que corresponde al segundo elogio de su Magestad, y es la segunda excelencia, que ofrecì provar: *Quodcumque solveris super Terram &c. Facta est velut Tabernaculum Domini*. Porque siendo tanta su grandeza; y soberania, la eligiò para su Trono, y descanso la Suprema Magestad, ostentando en ella, su mayor gloria, y explendor.

Y como si los demàs Tabernaculos, y Tronos, no fueran del agrado de nuestro Dios: asi elige el Trono de la Cathedra de Roma, manifestando en esta, sus complacencias, y constituyendola, el centro de sus cariños.

Diligit Dominus portas Sion super omnia Tabernacula Jacob. (33.) El Caldeo : *Diligit Dominus porta Sanctuarij structas in Sion*: Es tanto lo que la eterna, y Suprema Magestad ama el Trono, ò Tabernaculo de Sion, que assegura el Coronado Profeta, que mas ama del Trono de Sion solo las puertas, que ahun todos los Tronos juntos. Y yà el menos advertido avrà notado el reparo. No ama Dios todos los Tronos de su gloria, ostentando en ellos, su mayor grandeza? No admite duda. Pues por què el de Sion es el centro de su fineza, y se lleva la atencion Divina? Es el caso: que Sion como Caveza del Reyno, y de la Sinagoga, es el mayor expressivo de la Caveza del Romano Imperio: *Roma est Sion Christiana Deo dilecta.* (34.) En el Trono de Sion, se sanjaron los primeros cimientos de la Romana Iglesia, y tuvo su principio la Cathedra de la Religion Christiana: Assi Cornelio con los de mejor nota: (35.) *In Sion lata est lex nova, ibi que capit Ecclesia nova, & Christiana.* Luego sin la menor sospecha de duda, el Trono de Sion, es la Cathedra de Roma, Trono de la Catholica Iglesia? Pues yà està entendido el mysterio. Sea el Trono de Sion el mas amado de la Suprema Magestad: sean aun sus Puertas el centro de todas sus finezas: *Diligit Dominus portas Sanctuarij structas in Sion*: Para dar à entender al mundo, que es la Cathedra de Roma el centro de toda la atencion Divina; siendo el Trono, que mas ama la Suprema, y eterna Magestad, para ostentar en èl su mayor gloria, y explendor: pues ama Dios mas, la possession deste Trono. que quantos tiene para su gloria en todo el Vniverso. *Diligit Dominus portas Sion super*

(33.) Psalm. 86. Chaldæus hic.

(34.) Alap. Comm. in Apoc. cap. 17.

(35.) Idem. in Epist. ad Galat. cap. 4.

Om-

Por esta razon, se confundia mi ignorancia al contemplar la singular grandeza de la excelsa Cathedra de Roma: Porque siendo Trono de tanta gloria, y centro del gozo de la Magestad Divina, desfallece al predicarla, aun la mas superior inteligencia. Y asi es sin hiperbole, ni exageracion alguna: Pues hasta los mismos Espiritus Angelicos afectan, como indigencia de palabras, para expressar desta Santa Cathedra las circunstancias plausibles.

Llega un Angel al Profeta Zacharias, y le descubre de un Trono las singulares glorias: El qual era un admirable vaticinio del Templo, que fabricò Zorobabel, el mas famoso. *Manus Zorobabel fundaverunt domum istam.* (36.) Pero repare con atencion

(36.) Zachar. cap. 4. el curioso, y verà las expressiones de el Paraninpho, indicando turbacion en las palabras, quando expressa del Trono las circunstancias; Ya dize, que era Templo de magnifica gloria, y que lo ocupa de Dios la immensa gracia. *Et exequabit gratiam gratiæ*

(37.) Idem. *eius.* (37.) Yà dize, que era el recreo de la suprema Magestad, aumentando su gozo, aquella plausible solemnidad. Assi la Tigurina sobre el Texto. *Deus suam gratiam, & gloriam, favorem, & solemnitatem in hac sua domo Ostendat.* (38.) Y aqui se ofrece el re-

(38.) Tigur. in loc. sup. citat. paro: Que Trono es este, de tan mysteriosos arcanos, que sirve de pasmo à los hermosos Paraninphos? Parece, que la Gloria de el Empireo, se ha transladado à este famoso Templo! Assi es: Pues le sirve à Dios de Trono el mas Superior, y es Archivo de los dones de su eterna Magestad. Bien: Pero, que tiene este Trono de singular, que los mismos Angeles, no lo pueden difinir? El mismo Sagrado Texto lo declara.

Et educet lapidem primarium, & exequabit gratiam gratiæ eius. Aquella primera piedra, ò piedra fundamental de el Templo, es lo que pasma al celestial

Paraninpho, (que en opinion de Vatablo, y otros muchos) (39.) es sombra, y figura de la primera piedra de la Universal Iglesia: *Lapis primarius Ecclesiæ.* De la que afirmò San Damaso, que es la firmissima Cathedra Apostolica: (40.) *Sedes Romana, supra quam Christus, universalem construxit Ecclesiam.* Assi? Pues digase, que los mismos Angeles afectan, como indigencia de palabras, para expressar de essa piedra los indultos singulares: *Et educet lapidem primarium, & exequabit gratiam gratiæ eius*: Para darnos à entender, que la Cathedra de Roma, simbolizada en esta primera piedra, es donde ostenta su Magestad todo el lleno de su gloria, constituyendola un Occéano profundo de su gracia: Sin que cause admiracion, que los mismos Espiritus Angelicos, se confundan, al referir sus maravillosas circunstancias. *Manus Zorobabel fundaverunt domum istam: & educet lapidem primarium: Lapis primarius Ecclesiæ.*

(39.) Vatab. Hug. & alij ap. Corn. in loc. sup. citat.

(40.) S. Damas. ad Episc. Trium Concilior. Afric.

Son tan inaccessibles, las excelencias de este magestuoso Trono, en que se complace nuestro Dios Soberano, que los mismos Angeles, no las pueden explicar; porque ahun no se dexan conocer. Por mas, que se remonte el entendimiento, y aun que buele precipitado el discurso, no podrà de su grandeza formar un cabal concepto. Pero si por los efectos se conocen las causas; ò como enseña el Evangelio, si por las propiedades de los frutos, se conocen las especies de los Arboles: (41.) No dexaremos de rastrear algo de su grandeza, si atendemos à los efectos, que participa.

(41.) Math. cap. 7. ℣. 16.

Quanta serà la Magestad de este Divino Trono, quando los Emperadores, Reyes, y Principes dé el mundo, tributan el mas reverente obsequio al Pontifice Supremo, osculando de rodillas su Venerable pie, por respecto, y reverencia à la Santa Cathedra de Roma! (42.) Que Santidad serà la de esta Sagrada Silla, quando por respecto, y veneracion à esta,

(42.) Barbos. de Iur. Eccl. lib. 1. cap. 2. Machad. tom. 2. lib. 4. p. 7. tract. 4. docum. 8.

les

les damos los titulos de *Beatissimo*, *y Santissimo* à los que lexitimamente ocupan, tan magestuoso Solio! *Ego Beatitudini tuæ (id est) Cathedræ Petri communione consocior*: Dezìa al Pontifice S. Damaso, el gran Padre S. Geronymo: (43.) Que soberanìa, y grandeza se athesorarà en este Sagrado Oraculo, quando la misma Roma, que antes era por anthonomasia Ethnica, ò (como dize el Doctor Maximo, y el Tertuliano) Aquella *Babylon meretrix*: (44.) Que nos describe S. Juan en el Apocalypsi: (45.) Despues, que mereciò ser digna habitacion de este Sagrado Trono, se transformò en Ciudad Santa, y en celestial Sion: (46.) Apellidandola el Profeta Isaias, con admirable vaticinio, la unica Ciudad de el Sol! *Civitas Solis una vocabitur*: (47.) A los mismos Romanos por igual causa aplaude, y elogia el Apostol de las Gentes. (48.) No solo à los que entonces existian, si tambien, à los que de presente viven, como lo notò San Geronymo. (49.) *Ad Romanos Appostolico ore laudatos perfidia non habet accessum.* Pero poco he dicho: Pues hasta el mismo Dios siendo immenso por essencia, se engrandeze, quando se comtempla exaltado, en la Cathedra de Roma.

Magnus Dominus, & laudabilis nimis in Civitate Dei nostri in monte Sancto eius: (50.) Aun que siempre es immenso nuestro Dios, è infinito en todos sus atributos, dize el Real Profeta, que donde mas reluze su Magestad, y grandeza, es en su Santa Ciudad, y en su monte Santo. *Precipuè, & singulari quodam modo in Civitate sua, & in monte Sancto suo*: Commentò una docta pluma: (51.) Quien no advierte yà el reparo? No es Dios siempre grande, y tan Magestuoso que su immensidad ocupa todo el Vniverso? *Plena est omnis terra maiestate eius*? (52.) No es Dios tan immenso por essencia, que hasta los Cielos vienen estrechos à su grandeza? *Quem Cœli capere non poterant*: (53.) Pues q̃ Ciudad, es esta, q̃ aun que accidentalmen-

(43.) S. Hieron. Epist. 57.

(44.) S. Hieron. lib. 2. Contra, Jovinian.

(45.) Apoc. cap. 17. & 18.

(46.) Ita Corn. in Zachar. cap. 5.

(47.) Isai. cap. 19. ℣. 18.

(48.) Ad Rom. 1.

(49.) S. Hieron. lib. 3. cont. Ruff. cap. 4.

(50.) Psalm. 47.

(51.) Tytelm. in Psalm. sup. cit.

(52.) Isai. cap. 6. ℣. 3.

(53.) Eccles. in Off. parv. B. M. V.

mente, augmenta de Dios la grandeza? Que monte es este tan mysterioso, que parece realza en Dios el atributo de immenso? Oygamos a Tylelman, y Theodoreto: y quedarà suelto el reparo.

Habla (dizen estos Doctos Padres) el Real Profeta de la fundacion de la Militante Iglesia: *Futura de ædificatione Ecclesiæ quasi præsentia conspiciebat.* (54.) Y asseguran, que esta Ciudad, es aquella, que fundò su Omnipotencia sobre el solido cimiento de la mas firme piedra; y añade Theodoreto, que en el monte Santo de Dios, estàn representados los dogmas de la Religion Christiana, que dimanan de la Cathedra de Roma: *De insigni, ac illustri dogmatum altitudine:* (55.) Luego sin duda alguna, en esta Santa Ciudad, y monte Santo, de que habla el Psalmista Rey està representada la Cathedra de Roma, origen de los decretos de la Fè Divina?

(54.) Tytel. in arg. ad Psalm. sup. cit. Theodoret. in Psalm.

(55.) Idem ibi.

Ea; pues diga, que aun que Dios es siempre grande, lo es con especialidad en essa Ciudad Santa, y en su Santo monte: *Præcipue, & singulari quodam modo in Civitate sua, & in monte Sancto suo:* Para que nadie ignore, que es tan preexcelsa la Santa Cathedra de Roma, y tan incomprehensible su grandeza, que hasta el mismo Dios, siendo immenso por essencia, ostenta magnifico su mayor gloria, quando se admira exaltado en la Cathedra de Roma. *Magnus Dominus, & laudabilis nimis in Civitate Dei nostri in monte Sancto eius.* Tytelman: (56.) *Civitas Domini nostri Salvatoris, quam ædificavit à fundamentis supra firmissimam petram adversus quam nec portæ inferi possent prævalere.* Sacando por ilacion precisa del discurso, que la Cathedra de Roma, es el mas sumptuoso Trono de la suprema Magestad, donde ostenta su mayor soberania, y poder, que es la segunda excelencia, que corresponde al segundo elogio de Christo Señor nuestro: *Quodcumque solveris super terram &c. Facta est velut Tabernaculum Domini*

(56.) Tytelm. ibi.

Yà

Yà (Religioso Congresso) se suspende mi voz, y enmudece mi labio al contemplar tanta Soberanìa como se descubre en la Eminente Cathedra de Roma: Porque se deslumbra el discurso con tan brillantes luzes, y teme cegarse con tan excessivos resplandores. Gloriate, Esclarecida Hermandad, de tener tal protectora, y Titular; pues asseguras de nuestro Padre S. Pedro, su poderosa intercession. Aplaudan en hora buena otras Venerables Hermandades, de nuestro inclyto Apostol las prisiones: Excedanse otras assi mismas tributando al Principe de los Apostoles los mas religiosos cultos; pues recevirán en recompensa sus sagradas bendiciones: Pero tu grandeza excede sin duda à todas, celebrando de la Cathedra las glorias: Porque à esta debemos, la luz de la Fè Divina, como à Oraculo de la Religion Christiana. Esta es el mural, y ante mural de la Militante Iglesia, que nos preserva del contagio de heregia. A esta debemos la doctrina Santa de el Evangelio, con que nos pertrechamos contra el comun Enemigo. Esta es la viva tradicion de los Apostoles (57.) Y el deposito de los Arcanos Divinos. Y finalmente; esta es la que và sendereando con la luz de su doctrina, para instruirnos en los caminos de la Gloria. Pero cuydado, que à tan repetido beneficio, corresponde no menor agradecimiento. Poco importa, que la Cathedra de Roma nos declare del Evangelio tan Sagradas doctrinas; sino nos aprovechamos de tan santos documentos. Que importa, que nos manifieste los caminos del Cielo; si nos divertimos en las sendas de el pecado. Y assi Venerables hermanos: *Attendite ad petram unde excissi estis:* (58.) Procurèmos cumplir con las obligaciones de nuestro estado, que es de tan piadosa Madre el principal intento. *Loquimini ad Petram, & illa dabit aquas:* (59.) Implorèmos tambien con afectos de el mayor fervor, de nuestro Padre, que es la piedra de el re-

(57.) S. Marcus ad Athanas.

(58.) Isai. cap. 51. ℣. 1.

(59.) Num. cap. 20. ℣. 8.

fuglo: (60.) La proteccion: Para que alcanzandonos de aquel Señor Omnipotente lagrimas de verdadera penitençia, nos dispense assi mismo las perennes aguas de la gracia, y despues las eternas mansiones de la Gloria.

Quam mihi, & vobis, &c.

(60.) Petrus Petra refugij in Cócil. Chalced. ap. Cano lib. 6. cap. 6.

Omnia sub ipsius Sanctæ Cathedræ Romanæ Ecclesiæ Matris, & Magistræ omnium Ecclesiarum, Correctione.

Con licencia: En Sevilla, por D. Pedro Joseph Diaz, Impressor de la Real Capilla de su Magestad, en la calle de Tripèras.